



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"BARITIA JASKAXON JAIMASHAMAN BIRIBATI ITAN KOIRANXON ANIMATI NOM PERIAINKO"

Contamana, 11 de diciembre del 2025.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 277 2025-MPU-ALC**VISTOS:**

El Acuerdo de Concejo N° 064-2025-MPU-CM-SOC, de fecha 05 de diciembre del 2025, que aprobó la priorización del proyecto de inversión denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" con CUI N° 2710812, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 064-2025-MPU-CM-SOC, de fecha 05 de diciembre del 2025, se aprobó la priorización del proyecto de inversión denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" con CUI N° 2710812, que serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 7 del Texto único Ordenado de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA

Creada por Ley N° 03995 del 13 de octubre de 1900



dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue.

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo.

En este sentido, resulta necesario designar al Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará las inversiones priorizadas y la selección de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la inversión priorizada detallada a continuación, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	CUI
1	A. Luis Enrique Fuentes Bobadilla DNI 08742755 B. Carlos Lenin Villasis Ruiz DNI 25824051 C. Escayler Mique Aguirre Saboya DNI 40371726	A. Erick Jhon Soria Angulo DNI 47336889 B. Luis Arturo Hualpa Travezaño DNI 73784967 C. Dante Richard Maynas Alvarado DNI 05868932	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"	270812

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución de la inversión previamente priorizada. El Comité Especial; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CUI
1	A. Luis Enrique Fuentes Bobadilla DNI 08742755 B. Carlos Lenin Villasis Ruiz DNI 25824051 C. Escayler Mique Aguirre Saboya DNI 40371726	A. Erick Jhon Soria Angulo DNI 47336889 B. Luis Arturo Hualpa Travezaño DNI 73784967 C. Dante Richard Maynas Alvarado DNI 05868932	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO VIAL Y POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"	2710812



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA

Creada por Ley N° 03995 del 13 de octubre de 1900



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su reconformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias y la presente Resolución;

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE UCAYALI
CONTAMANA - LORETO
ALCALDÍA
2023 - 2024
Rodolfo Pedro Lovo Tello
ALCALDE PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE UCAYALI
CONTAMANA - LORETO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
2023 - 2024


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE UCAYALI
CONTAMANA - LORETO
GERENCIA MUNICIPAL
2023 - 2024